

Ordinario 2020-255

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora desiste del recurso de apelación interpuesto, Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Septiembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial, y la documental suscrita por el apoderado de la parte actora, y en atención a lo dispuesto por el artículo 316 del Código General del Proceso, que permite aplicarse por remisión del artículo 145 del Código Procesal Laboral. El despacho acepta el desistimiento del Recurso de Apelación.

En consecuencia se declara ejecutoriada la sentencia proferida el 7 de septiembre de 2022, se ordena que por secretaria se realice liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho la suma de \$ 1.000.000.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

| |
|--|
| JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ |
| Hoy Septiembre 09 de 2022 |
| Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 149 |
| CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría |

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf958c492f90d320b176bcd49d770aa2e39c2e28226ac9cb1452a428ea45bdb**

Documento generado en 08/09/2022 02:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>